



Gracias a la Empresa, todos los trabajadores de FGC podemos reclamar las horas extras desde el 2008.

El próximo martes 5 de abril a las 9'30 en el juzgado nº 31 de lo social, c./ Girona nº 2 esquina con Ronda Sant Pere, se celebrará el juicio de las horas extras correspondiente a las reclamaciones individuales que hicimos 53 trabajadores sobre las horas extras del 2008. Os queremos recordar que este juicio se paralizó porque la empresa presentó un Conflicto Colectivo en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el cual perdió y decidió recurrirlo al Tribunal Supremo de Madrid, donde nos volvieron a dar la razón. Finalmente, y después de aproximadamente 3 años, se celebrará el juicio que la empresa paralizó tras los recursos que ésta ha estado efectuando durante estos años, así que el próximo martes el juzgado numero 31 es el que definirá el precio de la hora extra con base a la sentencia del Tribunal Supremo.

Mientras tanto, los trabajadores de FGC, que desde el primer día hemos defendido nuestros derechos, hemos ido reclamando la diferencia de las horas extras de los años 2009 y 2010, formulando a la empresa cerca de 200 reclamaciones de cantidad más. Algunos de nuestros compañeros, los que no reclamaron el año 2008, lo han podido hacer ahora, gracias a la empresa, sí, gracias a que la empresa promovió el Conflicto Colectivo en junio del 2009, paralizando la prescripción desde junio del 2008. Curioso pero verídico, la empresa sin quererlo ha dado la oportunidad a todos los trabajadores de FGC a reclamar la diferencia del valor de las horas extras y el de las ordinarias desde junio del 2008.

También deciros, que podéis reclamar estas diferencias de cantidad, los que aún no lo habéis hecho, hasta que salga la sentencia de este juicio, por lo que aún disponéis de varios meses para hacerlo, y sabed, que cuanto mas tiempo pasa, más dinero estáis dejando de ganar, o lo que es peor, más dinero os están quitando.